

# Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año III Num. 143 Palma de Mallorca, 28 de Octubre de 1939, Año de la Victoria Oficinas: Goded, 36 15 Cts. Franqueo concertado

## JOSE ANTONIO ANTE EL DUCE Testigos de España

### Hace seis años de la famosa entrevista

#### Prólogo a «El Fascio», en que el Fundador de Falange describe sus impresiones ante Mussolini

Estos días, el 19 de octubre, hace seis años que José Antonio fué recibido por Benito Mussolini. De la impresión que el Duce produjo al Fundador de la Falange dan idea clara las siguientes líneas, que José Antonio escribió como prólogo de «El Fascio», y en el que relató la histórica entrevista. Mussolini ha dicho hace poco la admiración que le produjo el Jefe de la Revolución española, pleno de madurez en su juventud.

He aquí el prólogo a «El Fascio»:

El hombre es el sistema, y esta es una de las profundas verdades humanas que ha vuelto a poner en valor el fascismo. Todo el siglo XIX se gastó en idear máquinas de buen gobierno. Tanto vale como proponerse dar con la máquina de pensar o de amar. Ninguna cosa auténtica, eterna y difícil, como es el gobernar, se ha podido hacer a máquina; siempre ha tenido que recurrirse a última hora a aquello que, desde el origen del mundo, es el único aparato de dirigir hombres: el hombre. Es decir, el jefe, el héroe.

Los enemigos del fascismo perciben esa verdad por el revés y hacen de ella argumento de ataque. «Sí—reconocen—; Italia ha ganado con el fascismo; pero ¿y cuando muera Mussolini?» Creen dar con ello un golpe decisivo al sistema, como si hubiera sistema alguno que tuviese garantía para la eternidad. Y, sin embargo, es lo más probable que—cuando Mussolini muera—sobrevenga para Italia un momento de inquietud; pero un momento sólo el sistema producirá—con alumbriamiento más o menos laborioso—otro jefe. Y este jefe volverá a encarnar el sistema por muchos años. Más el Duce conductor, seguirá la fe de su pueblo en comunicación de hombre a hombre, en esa forma de comunicación elemental, humana y eterna, que ha dejado su rastro por todos los caminos de la Historia.

Yo he visto de cerca a Mussolini, una tarde de octubre de 1933, en el Palacio de Venecia, en Roma. Aquella entrevista me hizo entender mejor el fascismo de Italia que la lectura de muchos libros.

Eran las seis y media de la tarde. No había en el Palacio de Venecia el menor asomo de ajeteo. A la puerta, dos milicianos y un portero pacífico. Se dijo que el penetrar en el Palacio donde trabaja Mussolini es más fácil que tener acceso a cualquier Gobierno civil. Apenas enseñé al portero el oficio donde se me citaba, se me hizo llegar—por anchas escaleras silenciosas—a la antesala de Mussolini. Tres o cuatro minutos después se abrió la puerta. Mussolini trabaja en un salón inmenso, de mármol, en muebles apenas. Allí, en una esquina, al otro extremo de la puerta de entrada, estaba tras de una mesa de trabajo. Se le veía de

lejos, sólo en la inmensidad del salón. Con saludo romano y una sonrisa abierta, me invito a que me acercara. Avancé no se cuanto rato. Y sentados los dos, el Duce empezó su coloquio conmigo.

Yo le había visto en audiencia ritual, años antes, cuando fui recibido con varios alumnos de la Universidad de Madrid. Aparte, como todos los habitantes del mundo, le conocía por los retratos; casi siempre en actitud militar, de saludo o de arenga. Pero el Duce del Palacio de Venecia era otro distinto: con plata en el pelo, con un aire sutil de cansancio, con cierto pulcro descuido en su ropa civil. No era el jefe de las arengas, sino el de la maravillosa serenidad. Hablaba lentamente, articulando todas las sílabas. Tuvo que dar una orden por teléfono y la dió con el tono más tranquilo, sin poner en la voz el menor asomo autoritario. A veces, cuando alguna de mis palabras le sorprendía, echaba la cabeza atrás, abría los ojos desmesuradamente, y, por un instante, mostraba, rodeados de blanco, sus pupilas oscuras. Otras veces sonreía con calma. Era notable su actitud para escuchar.

Hablamos cosa de media hora. Luego me acompañó hasta la puerta, a través del inmenso salón. No es de gran estatura; ya no tiene, si alguna vez la tuvo, la erguida apostura de un jefe de Milicias; antes bien, su espalda empieza a encorvarse ligeramente. Al llegar los dos a la puerta, me dijo, con una calma paternal, sin sombra de énfasis:

—Le deseo las mejores cosas para usted y para España.

Luego se volvió hacia su mesa, despacio, a reanudar la tarea en silencio. Eran las siete de la tarde. Roma, acabadas las faenas del día, se derramaba por las calles bajo la tibia noche. El Corso era todo movimiento y charria, como la calle de Alcalá hacia esas horas. La gente entraba en los cafés y en los cinematógrafos. Se dijera que sólo el Duce permanecía laborioso, junto a su lámpara, en el rincón de

una inmensa sala vacía, velando por su pueblo, por Italia, a la que escuchaba palpar desde allí como a una hija pequeña.

¿Que aparato de gobernar, que sistema de pesos y balanzas, consejos y asambleas, puede reemplazar a esa imagen del Héroe hecho Padre, que vigila junto a una lucerna perenne el afán y el descanso de su pueblo?

### Inspección de Seguros Sociales

Por el presente aviso, se recuerda a todas las Entidades patronales la obligación de llevar debidamente y al día los libros de matrícula y de salarios, de acuerdo a los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Accidentes del Trabajo y Artículo 77, párrafo IX, del Reglamento del Régimen del Subsidio Familiar.

Las infracciones, a dichos preceptos, que vayan notándose en las visitas a los centros de trabajo, serán sancionados con multas de cinco a cinco mil pesetas a tenor del artículo 78 del expresado Reglamento.

Palma, 18 Octubre 1939.—Año de la Victoria.—El Inspector,—J. Binimelis.

### ¡¡AGRICULTORES!! ¡¡GANADEROS!!

Subsidio Familiar quiere decir protección a vuestras familias, amparo de vuestros hijos y exaltación por el Estado de vuestro trabajo.

Con esa imprecisión popular, culta y de milagro que caracteriza a España como país a la vez de tradición fuerte y de improvisación fabulosa, habrá notado más de uno la elección popular de la palabra «mártir» y el desasusado de la palabra «víctima» cuando se hace referencia, en términos heroicos, a la epopeya de todo lo sucedido en el tiempo de la guerra civil y militante contra la incivildad miliciana.

Un sentido piadoso y modesto, abrumado de dolor y sencillez emplea la palabra «víctima» en las esquelas de los asesinados al mismo tiempo que un misterioso y fuerte sentido milenario y castrense gusta del término de «mártir», dándole toda la intensidad y todo el drama de la muerte «aplicada» y consciente a la víctima en cierto modo autoinmolada a la grandeza una idea elevada a ideal.

Con todo esto y sin que el pueblo sepa exactamente el porqué de su predilección a la palabra «mártir» y el progresivo desuso de «víctima» un juego más profundo anda en todo este bello trance de heroísmo y de muerte que, como no podía ser de otro modo, ha terminado, según convenía a un orden lógico y a una línea clásica, con el triunfo de la justicia sobre el desorden; esto es, sobre lo que en el mundo goethiano es una «injusticia mayor».

Cuando Manuel Azaña pronunció aquella frase que expresaba bien la tiranía tenebrosa y bastarda. «no quiero hacer víctimas, sino mendigos», se olvidó, a fuerza de obcecación inhumana, del pensamiento humanístico que creía poseer. Y se olvidó porque él no supo, como no lo supo la República y como después no lo supo la Bestia Roja, que con la injusticia abierta y la barbarie contemplada por todos no caben «víctimas» sino «mártires». Y aquí llegamos, dicho en pocas palabras, al hondo secreto etimológico: que «mártir», en el mundo griego, significaba exactamente «testigo».

Ved con qué maravillosa intuición el pueblo español ha empleado con una justeza que pudo parecer alguna vez exceso, la palabra mártir. Y ved qué bien expresa lo ocurrido el nombre ya hecho tópicos de «España mártir».

Mártires han sido uno por uno durante casi tres años todos los buenos españoles que tenían los ojos abiertos a la injusticia, al desorden, al crimen anecdótico y al mayor crimen del que «eran mártires o testigos: la lucha abierta y monstruosa del Estado contra la nación que no otra cosa sucedía en España con la resistencia activa del Estado—que tanto conmovía a los legalistas ingleses—ante la nación en armas en clamor de independencia, en rebelión contra el poder injusto y usurpado, siguiendo a un Caudillo que avanzaba en olor de multitud.

España mártir y españoles mártires, de los cuales unos fueron víctimas y otros, no. Esta es la cosa. La tremenda cosa que tantos no quieren o no saben comprender, y que el pueblo español, con esa precisa impresión que tiene por cultura y por la gracia de Dios ha instituido desde el principio de la guerra, de esa guerra santa de la universalidad contra la internacionalidad, donde cada concepto ha estado siempre en su sitio con una magia poética de la expresión que formaba la más estricta realidad. Esa guerra, en fin, que con otro acierto magnífico hemos llamado «cruzada».

CESAR GONZALEZ-RUANO

### ¡¡AGRICULTORES!!

Tus hijos son tus mejores espigas. El Estado te premia esta cosecha con los beneficios del Subsidio Familiar.

### Consultorio

Juan Mas P.—El término de prescripción de las acciones por accidentes de trabajo es de un año a contar desde la fecha que ocurrió el accidente. (Art. 62 de la Ley). Como este término queda en suspenso mientras se siga pleito contra el presunto culpable,—el patrono en su caso—está en tiempo hábil para continuar la acción.

F. R. Inca.—Conforme a los párrafos segundo, tercero y cuarto del Art. 85 de la Ley de Contrato de Trabajo, es justa causa de despido el que un operario realice determinados trabajos por cuenta propia o de otro empresario. Pero la acción debe ejercerla inmediatamente pues, en caso contrario, se presumirá su consentimiento ya que conoce los negocios de su asalariado y, de hecho, consiente en ello.

N. S. Palma.—En su caso, no existe tal despido. Siendo su con-

La Patria es una unidad total, en la que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis transcendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día y el Estado que cree, sea el instrumento eficaz autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria.

JOSE ANTONIO

(Discurso fundacional de Falange Española, pronunciado en el Teatro de la Comedia, de Madrid, el 29 de Octubre de 1933.)

(Continúa en pág. 4)

**La vida no vale la pena si no es para quemarla en el servicio de una empresa grande. Si morimos y nos sepultan en esta tierra madre de España, ya queda en nosotros la semilla, y pronto nuestros huesos resecos se sacudirán de alegría y harán nacer flores sobre nuestras tumbas cuando el paso resuelto de nuestras Falanges nos traiga el buen anuncio de que otra vez tenemos a España.**

**JOSÉ ANTONIO**

## Socialismo y Comunismo

Hemos de manifestar que no nos proponemos hacer un estudio del socialismo y comunismo, porque harta difusión han alcanzado estos funestos errores para que nosotros contribuyamos a acrecentarla. Queda esto advertido a los eruditos que echen de menos en nuestro trabajo el bagaje documental que, de ser otro nuestro propósito, procuraríamos allegar—por la negra honrilla—en la medida de nuestros alcances.

El término «socialismo» pudo ser empleado rectamente y aceptado sin dificultad como una tendencia reformadora de las condiciones de vida de las colectividades humanas, ya en el orden político, ya en el orden económico moral, corrigiendo los efectos que para las clases humildes se habían seguido de la mentalidad liberal.

Esto pudo ser un Movimiento saludable. O sea, pudiéramos preguntarnos si caben distintas suertes de socialismos y si entre ellos es posible idear un socialismo cristiano ortodoxo que aprovechara lo que en el socialismo abstracto haya de constructivo, podándolo de sus acrimonias revolucionarias y demoleadoras. Algunos ensayos bien intencionados se han hecho en tal sentido, pero tendríamos mucho que objetar acerca de la candidez de tales propósitos.

Pudiéramos reducir lo que llamaremos el socialismo abstracto a una sed de justicia social, a un preferente interés por las clases menesterosas y humildes y a los métodos más o menos radicales, pero siempre profundamente innovadores para lograr un estado de cosas mejor.

¿A quién pertenece, en efecto, la prioridad de tan nobles objetivos? Al Cristianismo. Llamando, pues, genéricamente socialismo a ese espíritu justiciero y a esos conatos renovadores y redencionistas, se ha querido decir que los más acendradamente «socialistas» eran los católicos. Brunetiere indicaba en los primeros años de este siglo—hay que tener en cuenta las fechas en estas cuestiones— a Georges Renard en el curso de una controversia célebre: «En lo que tiene el socialismo de ardiente simpatía por los humildes «misericordia super turbas»; en cuanto se esfuerza en reducir al minimum los consecuencias que se derivan de la desigualdad entre los hombres; en cuanto, por último, el socialismo tiene un ideal que realizar sobre la tierra, no vacilo en decir que el Evangelio rebosa socialismo». ¡Bah! Tan generosas y desorbitadas palabras sólo pudieron escribirse cuando el socialismo no había revelado todavía su profunda miseria ética, la escandalosa insinceridad de sus líderes y la esterilidad y daño de su acción en contra de las mismas clases menesterosas a las que ha arrebatado el cielo sin darles nada positivo en la tierra.

Brunetiere, con la misma tónica de ingenuidad y optimismo casi digno de lástima, sigue diciendo que el socialismo no ha arraigado, ni se ha desarrollado más que en tierras de cristianos, o sea, donde

y cuando la civilización ha sido renovada o regenerada por el espíritu del Evangelio.

Esto último encierra una verdad bastante amarga. En efecto, el módulo de justicia humana y entrañadamente social que necesita el socialismo para mensurar y poner al descubierto, con su crítica acerba, las injusticias que lo provocan o lo cohonestan es un módulo cristiano. Sería difícil y tendría que ser por un fenómeno de ósmosis humana de las esencias cristianas en otras civilizaciones, invocar con tanta fuerza, unas veces lógica, otras meramente dialéctica y sentimental, una base ética de justicia y de piedad altruista tan sólida y en el fondo indiscutida por todos como la del Cristianismo. Pero es aquí precisamente donde se produce el tremendo divorcio que ofrece una gama de manifestaciones.

Unas veces se nos presenta el socialismo como el realizador de la pura doctrina evangélica que la Iglesia no ha sabido, ni querido—dicen—cumplir. Y ya esto se manifestó borrosamente en algunas sectas heréticas del medioevo y en los comienzos de la gran Revolución protestante. Esos tales «no disputan» la misma figura nobilísima de Jesucristo. ¡No, digámoslo muy alto, Jesucristo es nuestro, exclusivamente nuestro, no puede, ni debe servir a turbios planes de baja política demagógica! ¿Qué tiene que ver el divino desinterés del Dios Encarnado, que eso es Jesucristo, con las miras bastardas y las conductas sucias de esos jerifaltes que osan explotar, en un confucionismo criminal, su nombre sacratísimo?

Y, claro está, para quitarles todo derecho a que nos disputen la exclusividad de Jesucristo, bueno y cuerdo es no querer compartir un nombre capcioso y dado a equívocos como el término «socialismo». El Cristianismo, para los cristianos, mejor dicho, para los cristianos integrales que somos los católicos. El socialismo, para los socialistas. ¿Qué perdemos con una partición tan justa?

¿Es que lo que el socialismo puede entrañar de desarrollo de una mentalidad de justicia y misericordia hacia los proletarios no estaba y está y ha de estar, con más sinceridad, más profundidad y más lógica en el Cristianismo?

¿Que los que nos honramos con el nombre de cristianos no siempre hacemos honor a tan glorioso nombre? Es una triste verdad que los Papas han sido los primeros, singularmente, en nuestros tiempos, León XIII y Pío XI, en reconocer y deplorar con dureza. Pero si sus excitaciones y la auto-reforma vital que el organismo vivo de la Iglesia está constantemente llevando a cabo, con toda su riqueza doctrinal y de estímulos sobrenaturales, no han conseguido todavía cristianizar más profundamente, siquiera a la parte de humanidad que se profesa bautizada y unida a la obediencia del Vicario de Cristo, ciertamente no podrá esperarse un éxito mayor de una pseudo-mística, dentro de la cual los menos místicos son los declamadores de

ese nuevo evangelio de la redención proletaria.

Digamos ya que científicamente, el comunismo, contra alguna opinión menos fundada, está contenido en la denominación genérica de «socialismo», el cual, por otra parte, ha ofrecido, en la Historia, en la Filosofía, en la Economía y en la Política, una múltiple evolución y una gran variedad de formas.

Por fin, los más radicales y desenfadados entienden que el Cristianismo es incompatible con el Comunismo y si ellos lo dicen, ¿no parece mentecatez empeñarse algunos espíritus simplistas en provocar o aguardar o soñar un «viraje» (el cimbel de la «mano tendida» de que tanto se habló en Francia, no ahora ciertamente por la primera vez) en sentido favorable a nosotros?

Tiene nuestro José Antonio un párrafo admirable como suyo, en el cual recoge con su acostumbrada clarividencia y justeza elegante de lenguaje todo lo que llamaban los escolásticos el «estado de la cuestión». Dice él que si el comunismo fuese una doctrina económica—y lo mismo ha de decirse del socialismo, que actualmente es una etapa nada más en el camino hacia la meta comunista—, no tendría objeciones graves que hacerle, pero que es inadmisibles en cuanto es una doctrina que niega y destruye todos los valores espirituales e ideales de la Civilización.

Insistamos, pues, para terminar en que socialismo y comunismo son, en su forma actual, hasta ahora definitiva, sin que preveamos un camino aceptable de superación esencial y furiosamente, por definición, antirreligiosos y anticristianos. Sepamos a qué atenernos.

RANK



**FRONTON  
BALEAR**

**DEPORTE CUMBRE**

Martes, Miércoles y Viernes  
noche a las 9'45

**PARTIDOS Y QUINIELAS**

Jueves, Sábados y Domingos  
tarde y noche a las 5 y 9'45

**GRANDES PARTIDOS  
Y QUINIELAS**

FABRICA DE PASTAS PARA  
SOPA DE PURA SEMOLA



**MIGUEL NEGRE**

FABRICA: José A. Clavé, 14  
Teléfono: 1528

DESPACHO: Sindicato, 123  
Teléfono: 2520

PALMA DE MALLORCA

## CAMARADAS:

Colaborad resueltamente a la campaña para desenmascarar a todos los «straperlistas» que sacrificarían a su egoísmo la España salvada a costa de tanta sangre.

## EMPRESARIOS!

No acepteis las combinaciones que os puedan brindar los acaparadores. ¡Denunciadles!

## OBREROS!

Descubrid, denunciad a quienes por su egoísmo tratan de borrar el buen efecto que han causado los nuevos beneficios del Subsidio Familiar y del Retiro Obrero.

## Sobre una práctica de la Falange

Frecuentemente ofrece la calle en los pueblos españoles una innovación tras la que cabe ver, indagando en su raíz, el sentido de la transformación acaecida en la vida nacional. Es conveniente siempre insistir en que el Movimiento representa no sólo una acción política, sino toda una concepción de la vida, una cultura entera; por consiguiente, en el significado más profundo y decisivo de esta palabra, una concepción de la cultura, viendo en ésta no una erudición muerta, ni mucho menos un capricho instruido, sino el cultivo íntegro de todos los valores humanos. Una concepción que, por ser ante todo eficaz y activa, supone, como aplicación real que la justifica y valoriza, una práctica en todos los hechos concretos.

Por donde antes pasaban manifestaciones tumultuarias de masas, hoy discurren, acompasados rítmicos, desfiles militares. Cuando la descomposición de la nación llegó a su más morboso extremo, masas informes, brutales, vociferantes, cuya inferior naturaleza colectiva se plasmaba hacia afuera en sus mismos gestos simiescos, se apoderaron de la calle. Y lo que debía servir para la convivencia civil y libre, como pura expresión de la necesaria sociabilidad humana, se convirtió en el lugar propio para hacer valer las más resentidas pretensiones. Entre el aspecto exterior de aquellas manifestaciones y lo que en ellas se quería reclamar había una estricta correspondencia. Subversión contra el orden público era su paso por medio de la ciudad; subversión contra el orden social era su agrupamiento amorfo, sin cabeza, sin jerarquía; subversión contra el orden moral, su pretensión demantener derechos que iban contra la justicia en la sociedad. Como el régimen político, y, en último término, la concepción de cultura que les dió origen, eran aquéllas, en todos sus aspectos, un ataque a la razón, porque la razón sólo existe donde existe el orden.

¿Por qué no se pudo aceptar esa costumbre desordenada como manera de sostener unas pretensiones? Porque el liberalismo mantenía al hombre aislado, cerrado en sus derechos, y no le permitía unirse a los demás más que por yuxtaposición, por aglomeración momentánea. Pero resulta que no siempre el hombre puede permanecer, por mucho que se empeñe, en este aislamiento. Constantemente la vida social ofrece un repertorio variadísimo de temas que aquel que no ha dimitido de su persona total tiene que aceptar como

una indeclinable invitación a intervenir en esa tarea común que es vivir en sociedad. Y si esta colaboración se abandona con referencia a aquellos temas que para nosotros deben valer más, no deja de practicarse, sin embargo, sobre aquellos objetos de la existencia cotidiana que plantea el interés material de aprovecharse de los otros.

Cuando Ramiro Ledesma Ramos indagó el significado que el uso general del uniforme tiene en los movimientos nacionales de nuestros días, llegó a comprobar que se encontraba aquél en el fenómeno del advenimiento de las masas. Este hecho había acontecido con anterioridad al régimen de Estado total. Pero en el viejo Estado liberal no había dado lugar más que a un desafortunado pluralismo de intereses dispersos y contrapuestos, cuyo gran volumen los hizo ingobernables y cuya lucha llegó a ser mortal para la sociedad. Por eso era necesario colocar a esas masas, racionalmente, en firmes cuadros capaces de mantenerse en orden, y, como todo orden, capaces de servir a una unidad. Por eso, esas masas han sido uniformadas, y por eso su paso no es un tumulto sin disciplina, sino un desfile militar. La organización militar une los espíritus; las aglomeraciones sin jerarquía—que esto eran también los partidos—dan rienda suelta a los instintos. Lo militar es siempre el estilo del espíritu y por esa razón, cuando una vida se apresta a servir lo superior, hace de lo militar su manera de comportarse.

Por eso desfila militarmente por nuestros pueblos la Falange. Porque cree en la suprema unidad de los hombres, a la que sólo en servicio militar se acata. Y porque cree, elevando a todo hombre a su mejor dignidad, que todos, la masa entera, poseen humana capacidad para servir el orden de la justicia. Y esos desfiles afirman la voluntad de hacer triunfar nuestros principios y niegan, con la presencia de sus armas combativas, los que les son contrarios. Y mantienen la decisión, en doble juego de mando y obediencia, de servir a la razón de nuestro ser que es el espíritu, y, por tanto, el orden.

JOSE ANTONIO  
MARAVALL

**LEJIA ELECTRA**

# Reglamentación de trabajo de carga, descarga, estiba y desestiba

(Conclusión)

o de todos. Las horas que exceden de la jornada legal son extraordinarias y tendrán tal consideración, aunque caigan en alguno de los periodos establecidos.

No forman parte de la jornada ni se liquidarán por tanto, las horas de espera o presencia.

Art. 14.—Solo podrán trabajarse horas extraordinarias cuando estén colocados sobre los trabajadores fijos y complementarios cuando sea imposible llamar otro turno—imposibilidad que apreciará y sancionará en su caso la Delegación del Trabajo—y cuantas horas extraordinarias que se necesiten para terminar la faena no sean más de dos.

El número de horas extraordinarias, salvo caso de salvamento, no podrá acceder nunca de cuatro al día.

Art. 15.—La jornada nocturna se abonará con el 50 por ciento de recargo atendiéndose que tiene este carácter toda la que comience antes de las dos de la mañana. Fuera de este caso, solo se pagarán con el recargo establecido las horas realmente trabajadas de noche.

Las horas intempestivas que realmente se trabajen se abonarán con el recargo del 20 por ciento con el cual se compensará el tiempo de espera y presencia.

Cuando las horas de la jornada legal estén integradas en parte por horas ordinarias y el resto por nocturnas o intempestivas, o por ambas ya se hayan trabajado éstas antes o después de las ordinarias se liquidarán a prorrata del jornal ordinario las de la jornada ordinaria y las intempestivas o nocturnas con los recargos fijados.

Las extraordinarias se pagarán con el recargo del 40 por 100 las dos primeras y con el 50 las restantes, las trabajadas de noche tendrán solo el recargo del 50 por ciento sobre los jornales que se fijan en el primer párrafo de este artículo.

Las horas extraordinarias, las intempestivas y las nocturnas se

abonarán, en todo caso, por horas completas, aunque solo se hubiera trabajado parte de una hora.

Art. 16.—No se considerará extraordinaria la jornada de los domingos, siempre que los trabajadores ocupados en él hayan vacado algún día de la semana.

Tampoco tendrán aquel carácter los días de fiesta religiosas o civiles si no pasan de los seis los trabajados en aquella semana.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto Ley del Descanso Dominical en cuanto al tiempo que debe darse para el cumplimiento de los deberes religiosos.

## CAPITULO VI

### Trabajo a destajo

Art. 17.—Los Delegados de Trabajo podrán autorizar el trabajo a destajo, o por tarea, cuyas tarifas fijarán según los usos, costumbres y prácticas de cada puerto que no contradigan las disposiciones legales y en cuantía que permita al obrero laborioso y de rendimiento normal obtener al menos un 10 por ciento sobre el jornal mínimo que le corresponda. Para ello solicitarán informes del Ingeniero Director del Puerto de la C. N. S. y de cuantos organismos juzguen conveniente.

Las tarifas se darán a conocer a los trabajadores en forma que les permita un cálculo fácil de su retribución.

El tiempo perdido en estas faenas a destajo, por causas ajenas a la voluntad del trabajador y del empresario; verbigracia; mal tiempo, se pagarán a quienes permanezcan en el lugar del trabajo a razón del jornal mínimo correspondiente, a no ser que las interrupciones obedezcan a fuerza mayor y no excedan de 30 minutos, caso en el cual no serán objeto de retribución.

Art. 18.—Cuando por instalación de nuevos sistemas mecánicos o por error en las tarifas el trabajador laborioso y de normal rendimiento obtenga en la jornada de

ocho horas cantidad superior al salario mínimo correspondiente más el 70 por ciento del mismo, o no alcance, el 10 por ciento sobre dicho salario mínimo, podrá pedirse al Delegado Provincial de Trabajo la revisión de las tarifas.

Art. 19.—La liquidación de los destajos se hará al día siguiente de terminarse estos, pero los trabajadores podrán percibir diariamente en concepto de anticipo, el jornal mínimo correspondiente. Las diferencias entre los anticipos y el producto del destajo se repartirán entre todos los que hubiesen trabajado en ellos.

## CAPITULO VII

### Del Reglamento especial del Puerto

Art. 20.—Dentro de los tres meses siguientes a la publicación de las presentes Ordenanzas, el Ingeniero Director del Puerto y el Delegado de Trabajo redactarán para cada puerto un reglamento, que será elevado para su aprobación a las Direcciones Generales de Puertos y de Trabajo.

En dicho Reglamento además de los extremos consignados en diversos artículos de la presente Reglamentación, se consignarán las condiciones específicas y técnicas de cada uno de los trabajos comprendidos en estas Ordenanzas, la extensión dentro de la zona del puerto en que hayan de realizarse estas operaciones y las normas a que éstas deberán someterse, el establecimiento de nuevas tarifas que tiendan a abaratar los trabajos en el puerto, las sanciones para empresarios y trabajadores, las medidas necesarias para la prevención de accidentes las particularidades de la jornada en cada puerto, etc.

## CAPITULO VIII

### Faltas y sanciones

Art. 21.—Se establecerán en el Reglamento especial, de acuerdo con lo determinado en el Decreto de 5 de enero de 1939.

Deberán especificarse también las causas que motiven las bajas de las listas, el pase de la de fijos a la de complementarias y la pérdida de turnos, se precisará igualmente el procedimiento que haya de seguirse y las Autoridades que puedan imponer las sanciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.

## CAPITULO IX

### Del Servicio Sindical del Puerto.—Organización y Funciones

Art. 22.—Dentro de la Central Nacional Sindicalista y, en su día del Sindicato de Transportes aunque con la debida autonomía se constituirá el Servicio Sindical del Puerto.

Al Delegado del Trabajo previa propuesta en terna del Sindical y de conformidad con el Ingeniero-Director del Puerto, corresponde la designación de la persona que haya de dirigir dicho servicio y la del resto del personal que será el mínimo indispensable para su normal y eficiente funcionamiento.

Podrán tener representación en el Servicio otros Sindicatos interesados en las faenas del puerto.

No podrá existir más de un Servicio Sindical en cada puerto, aun cuando la zona de éste corresponda a más de un Ayuntamiento.

Art. 23.—Serán funciones de dichos servicios:

1.º Confeccionar las listas de trabajadores fijos y las de complementarios y establecer los turnos todo ello según las normas de la presente reglamentación o de las de Reglamento del puerto y las que dicte la Delegación Provincial del Trabajo de acuerdo con el Ingeniero-Director. Cuidará igualmente del estricto cumplimiento de los turnos denunciando al Delegado de Trabajo las infracciones que se cometan.

2.º El estudio de cuantos problemas surjan o puedan tener relación con el trabajo de carga y descarga, estiba y desestiba, para elevarlos a la Delegación de Trabajo a través de la Sindical; en especial estudiará todas aquellas medidas que atiendan a abaratar y dar mayor eficacia al trabajo. Con tal objeto podrá recabar los concursos o informes precisos de los organismos relacionados con estas materias.

3.º Organizar las operaciones de carga y descarga, estiba y desestiba, siempre que se solicite su intervención.

4.º Colaborar con la Dirección General de Previsión para implantar los subsidios de paro, enfermedad, vejez y demás que se establezcan, y con la Caja Nacional de Subsidios familiares, para el cobro de cuotas y pago del Subsidio a los trabajadores del puerto.

5.º Practicar, o al menos vigilar, las liquidaciones de los destajos.

Art. 24.—El Servicio Sindical rendirá cuenta semestralmente ante el Jefe Provincial de la C. N. S. que las elevará, para su aprobación, al Delegado del Trabajo. Dichas cuentas serán previamente censuradas por representantes del Ingeniero-Director del Puerto y de los usuarios de los servicios de carga y descarga.

## CAPITULO X

### Disposiciones varias

Art. 25.—Los Delegados de Trabajo podrán imponer multas, en cuantía, no superior a 25 pesetas si se tratase de trabajadores, y hasta mil a los empresarios, para las infracciones de la presente Reglamentación.

Art. 26.—La interpretación de este Reglamento corresponde a la Dirección General del Trabajo, que requerirá el asesoramiento de la de Puertos y los demás informes que sean necesarios.

### Disposición adicional

La presente reglamentación entrará en vigor el día 1.º de Noviembre próximo.

Los Delegados del Trabajo fijarán dentro del mes de Septiembre los cupos de obreros fijos y complementarios que han de regir desde aquella fecha hasta el 30 de Junio de 1940. Los cupos que se citen en lo sucesivo tendrán ya la duración normal de 6 meses.

Madrid 6 de Septiembre de 1939. AÑO DE LA VICTORIA.—El Director General de Trabajo. Firmado: MARIANO PEREZ DE AYALA.



**Domingo Casals Ricart**  
 FABRICA DE  
 ALPARGATAS  
 Y ZAPATILLAS  
 Marca Registrada ROSITA  
 Obispo Llopart, 90 - Telef. 43 - INCA (Mallorca)

Sebo Refinado Industrial  
**Antonio Egea**  
 Letra A. Son Forteza (C'an Capas)  
 PALMA DE MALLORCA  
 Teléfono 2696

**MALTA "LA MUNDIAL"**  
 La fábrica más antigua de Palma  
 CUIDADO CON LAS IMITACIONES  
**BARTOLOMÉ SASTRE**  
 Fábrica: Costa y Llobera, 42 - Tel. 1193  
 Depósito: Justicia, 6 - Teléfono 2644  
 PALMA DE MALLORCA

Confitería y Pastelería  
**Antigua Casa «Delante»**  
**RAMON PRATS**  
 Sucesor de Magín Prats. Especialidad en chocolates  
**I N C A**

FABRICA DE BUJIAS  
**ANTONIO EJEA**  
 Letra A. Son Forteza (C'an Capas)  
 PALMA DE MALLORCA  
 TELEFONO 2696

**B. BERGA**  
 CONFECCIONES T E J I D O S  
 Casa Central Sucursal  
 Mayor, 51-55 y Mar, 8 Brondo, 7 - Telef. 2127  
 Teléfono 11 Sastrería - Uniformes militares  
**F E L A N I T X** PALMA - MALLORCA

**PATRONO:**

Apoya con todo interés el Decreto del día 1.º de Septiembre último fijando las pensiones del Seguro de la Vejez en tres pesetas diarias. Ni un solo obrero ni empleado sin afiliar. Cumple voluntariamente y alejarás el que se tengan que emplear sistemas coercitivos.

**¡Franco es España!**

Henri Massis, en su libro «Jefes» ha hecho este magnífico retrato del Caudillo:

**Franco, «Soldado de Dios»**

Sobre Franco, ni una palabra, ni una anécdota, ninguno de esos rasgos, verdaderos o falsos, como se cuentan por decenas de la personalidad de los dictadores, y que pintan el hombre, lo caracterizan y dan la ilusión de conocerlo. ¡No, nada de parecido sobre el general Franco! Algunos detalles, siempre los mismos, sobre su maravillosa carrera de soldado, sobre su prodigioso ascenso, sobre sus actos de heroísmo en Marruecos, después de una frase de Lyautey que decía de él: «Es un señor...», y he ahí todo en cuanto al pasado se refiere, hasta el día de Apocalipsis en que España se levantó y en que Franco surgió como «libertador», transportando su ejército por el cielo, como un soldado de Dios... En el presente, tan sólo sus victorias responden a la pregunta: ¿Quién es Franco?

Todo lo que cuentan cuantos lo conocen bien desfigura la imagen que uno puede hacerse de él. ¿Qué nos dicen?: «Un oficial que se levanta a las seis para ir a misa a las siete... Un jefe que dirige él mismo todas las operaciones... Un Generalísimo que no recibe otro sueldo que el que cobraba en tiempo de paz. Un hombre que vive con su familia, su Estado Mayor y su guardia mora, en una casa de Burgos, grande como un chalet, escondida detrás de una cortina de árboles, en la carretera del Espolón...». Sí, aquí todo lo que los españoles os dirán cuando les interroguéis acerca del Caudillo: «¡Franco, en este momento, es Español!»

¡Pero un héroe no se deja definir tan fácilmente! Y Franco menos que otro. Para mí no sabía qué sentido dar a la sorprendente definición que me dió de él uno de sus más íntimos colaboradores: «¡Franco, me dijo, es el hombre normal!», y siendo de un filósofo, de uno de esos grandes intelectuales que el Jefe ha introducido en su Consejo, tal frase condensaba con toda seguridad muchas reflexiones y pensamientos, para no ser más que una simpatía. Y agregó: «Es bueno... quizás demasiado bueno...». Y de todo eso que se agolpaba en mi espíritu iba a sentir la verdad, la pertinencia, cuando una más tarde me encontré frente a este hombre de aspecto tranquilo, que, simplemente, sin hacer ningún gesto, se levantó para recibirme.»

**Consultorio**

(Viene de pág. 1)

trato de trabajo celebrado para la terminación de una obra, terminada ésta el contrato finaliza y no le da derecho a continuar al servicio del empresario.

El caso es claro. No debe usted entablar acción alguna.

**Cándido.**— Electivamente fué candidez el admitir la indemnización. De no haberla recibido podría ahora reclamar y con toda seguridad la acción se fallaría a su favor. El despido en injusto a todas luces y seguramente la indemnización habría sido de tres o cuatro meses de salarios.

Otra vez andar con más cuidado en el momento oportuno.

**Empresario C. Palma.**— No puede Vd. imponer sanciones económicas a sus operarios si su Reglamento de Taller no está aprobado por la Delegación de Trabajo.

Además, como en su caso se trata de multas en concepto de indemnización a la empresa de perjuicios ocasionados por un obrero, debe atenderse al Decreto de 5 Enero 1939, que en su Art.º 4.º dispone que solamente los Magistrados de Trabajo podrán acordar tales indemnizaciones que, en ningún caso excederán del importe de los salarios de un mes.

Complacido el camarada.

**M. G. Manacor.**— Vea Vd. el Decreto del Ministerio de Gobernación de 16 Mayo 1939 y verá como en su Art.º 6.º declara obligatorio el que para dar ocupación a los trabajadores precisa solicitarlos de la Oficina de Colocación respectiva.

**Veteranos del Trabajo.**— Por la Ley de 1.º Septiembre último se amplía y aumenta el subsidio de vejez. La pensión de tres pesetas diarias es para todos los mayores de 65 años y para los incapacitados mayores de 60 y que no lo sean por accidente de trabajo.

Es pues una realidad de la Nueva España. Es la justicia de Franco que va llegando a todos.

CAMARADA PLINIO

**OBRERO Y EMPLEADO:**

Preocúpate e interésate por tu inscripción en el Seguro de Vejez. Nuestro Glorioso Caudillo es quién te concede noventa pesetas mensuales al cumplir los 65 años o los 60 si padeces invalidez laboral.

**Resurgimiento de la Industria Española**

**La Papelera montará en el Prat una gran fábrica de pasta de madera**

**Se fabricarán en Guipúzcoa tubos de acero estriado para la Aviación**

**Eibar producirá 7.200 máquinas de escribir, y Oñate 200.000 gruesas de plumas de acero**

Madrid.—La iniciativa privada se lanza con sus ideas, con su técnica y su capital, a la creación de industrias nuevas. Los últimos proyectos que se conocen, son los de que en Guipúzcoa se quiere nacionalizar la fabricación de tubos de acero estriados en frío para aviación, a base de níquel y cromoníquel molibdeno, productos que hasta ahora venían de Alemania, Austria, Eslovaquia y Bohemia. Se va a montar en Eibar una fábrica de máquinas portables, a base de 7.200 máquinas anuales.

La Papelera montará en el Prat, una fábrica de pasta de madera para su cartonaje, con una producción de más de 9.000 toneladas.

En Oñate, se quiere montar la fabricación de plumas de acero, a base de una producción de 200.000 gruesas anuales.

Y por último, en Valencia, se intenta montar una nueva fábrica de cerveza, con 122.000 hectolitros anuales de producción.

**Más de cien millones, valor de las conservas levantinas**

Murcia.—A cien millones de pesetas por campaña asciende el valor en venta de los productos de la industria conservera que la Agrupación conservera de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia está poniendo en plena producción, después de ir venciendo las dificultades consiguiendo a los tres años de dominio rojo, con la destrucción de

maquinaria y pérdida de mercados. De estos cien millones, treinta y tres se destinan a la mano de obra en la fabricación estricta de conservas de frutas, aparte de la gran cantidad de industrias anejas a la conservera, como las de carpintería y hojalatería para la construcción de envases. Sesenta y seis fábricas con un total de 39.000 obreros, podrán ser puestas en marcha tan pronto como se adquieran algunas materias primas que han de asegurar la fabricación. La cuantía de productos, en la presente campaña, ha superado a lo previsto.

**SELECTO BAR**

SABADOS NOCHE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS TARDE Y NOCHE

**GRANDES BAILES FAMILIARES**

ARCHIDUQUE LUIS SALVADOR, 94 PLAZA ESQUINA SAN MIGUEL, 3 y 3 PALMA DE MALLORCA

**RAFAEL FELIU BLANES**

**ALMACENES MATONS**

PALMA DE MALLORCA

MARCA REGISTRADA

GRAFOS - OBISPO MAURA, 87 - PALMA



ESTABLECIMIENTOS Y VIDRIERIAS

**LLOFRIU, S. A.**

Casa fundada el año 1860

Vidrierías - Fábricas de medio cristal y vidrio hueco Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias

Especialidad en Frasquería y Botellería - Garrafrones Industria, 90 - Teléfono 2003 PALMA DE MALLORCA

**A. M. S. A.**

ALPARGATERA MALLORQUINA

S. A.

Bonaire, 21 - Teléfono 2743

Dirección Telegráfica: AMSA

PALMA DE MALLORCA

**LEJIA ELECTRA**

**TRANSPORTES SERRA**

TELEFONO 2984

SERVICIOS COMBINADOS DE DOMICILIO A DOMICILIO

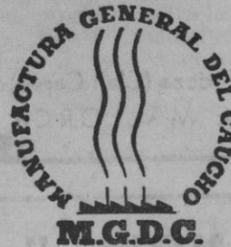
**Despacho Central de los Ferrocarriles M. Z. A.**

Facturaciones directas a toda España

Corresponsales DIRECTOS EXCLUSIVOS:

- BARCELONA**—Gabriel Ayxelá - Diputación, 249
- VALENCIA**—J. Martínez Aragón - Lauria, 12
- ALICANTE**—Vda. José M.ª Conca - Santísima Faz, 7
- MADRID**—José Valor Garcías - Bolsa, 10

Almecenés y Oficinas: { Santiago Rusiñol, 10 Barón de Pinopar, 26



Toda clase de Artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares

PRODUCCIÓN DIARIA: 10.000 PARES DE SUELAS

Ramón y Cajal, 30 - Teléfono 1423 Dirección Telegráfica: MATETOS

PALMA DE MALLORCA

**TALLERES VULCANO**

Repara las cubiertas y cámaras con los últimos procedimientos

Garantía, prontitud y economía

Calle Aragón, núm. 71 - PALMA